

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL
ESTADO Y LA EDUCACION SUPERIOR
NO ESTATAL

ASOCIACION DOMINICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES (ADRU)

Dentro de las funciones asignadas al Estado Moderno se encuentra, como una de sus principales, la Educación. Tal función, realizada de ordinario por la escuela, ha sido consagrada, además, como un derecho de todo habitante de una comunidad política determinada, comprendiendo una formación general, así como la adquisición de conocimientos y destrezas particulares.

En adición a lo anterior, por necesidad de la comunidad nacional en su globalidad, el Estado precisa disponer o facilitar la formación de recursos humanos cualificados para propiciar la producción de bienes y servicios y su posterior distribución equitativa entre todos los sectores que componen la sociedad.

Conforme al desarrollo de la sociedad, el desempeño de esta importante tarea se ha realizado por el Gobierno, representante legítimo del Estado, en colaboración con instituciones educativas de origen no estatal, pero de finalidad pública, dentro del principio de complementariedad y subsidiariedad del Estado.

Históricamente, y mucho más evidente en el caso particular de nuestro país, la educación no estatal ha complementado los esfuerzos desplegados por el Estado para satisfacer el derecho a la educación que tiene toda

Documento entregado al Presidente de la República, al Presidente del Senado, al Presidente de la Cámara de Diputados y al Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Santo Domingo, diciembre, 1982.

persona humana. Consecuencia de este principio de complementariedad es el deber, por parte del Estado, de fomentar y reforzar el desarrollo de las instituciones que con sus actividades colaboran con el sector público para un cabal cumplimiento de sus funciones.

En el campo concreto y particular de la educación, esto ha de traducirse en la necesidad de un apoyo por parte del Estado a las instituciones educativas.

En toda colaboración de instituciones de origen no gubernamental con el Estado, éste debe garantizar que las actividades cumplan unos requisitos mínimos que aseguren la idoneidad y calidad de los servicios que prestan.

De manera concreta, en el terreno de la educación nacional, el Estado debe asegurar que las entidades dedicadas a estos fines mantengan una calidad que garantice una formación del educando, conforme a las necesidades del país y a su identidad cultural, pero también abierto a la comprensión y asimilación de los adelantos de la ciencia, así como de las realidades de la comunidad mundial, con la cual debe ser solidario.

De igual manera, la educación debe desprenderse de una visión marcadamente comercial que impida el acceso de los sectores de menos capacidad económica de la sociedad, produciendo un elitismo social en quienes tienen la posibilidad de ejercitar el derecho a educarse. Debe también el Estado coordinar las actividades de las distintas instituciones participantes en el sector educativo para evitar la duplicación de esfuerzos que implica un uso no eficiente de los recursos disponibles.

Finalmente, la labor de coordinación, por parte del Estado, debe enmarcarse dentro de los principios del mantenimiento del Pluralismo y la Libertad, así como del respeto a la autonomía de las instituciones.

Si bien, la pluralidad y la libertad, dos principios que se refuerzan mutuamente, deben presidir todas las acciones del Estado en el campo de la educación, el fomento y respeto de ambos reviste una importancia capital, impuesta por la propia naturaleza de la tarea de educar. A fin de cuentas, el educar tiene por objetivo fundamental formar hombres capaces y cultos para desarrollarse (y desarrollar) en una sociedad libre, con plena conciencia de sus derechos, pero también de sus deberes. Y este objetivo no puede lograrse satisfactoriamente sin un régimen de pluralidad y libertad, enmarcado en un respeto a la autonomía de las instituciones que permita a éstas desempeñar sus funciones con entera libertad, dentro de los lineamientos trazados por el Estado y con gran responsabilidad social.

La Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU) ha observado con preocupación que en esta etapa de la vida cívica nacional en que se van fortaleciendo la Democracia y sus Instituciones básicas, afloran planteamientos sobre la educación superior que no responden a una perspectiva histórica-objetiva.

En ocasiones no se distingue entre los Centros de Enseñanza no estatales de servicio público y sin fines de lucro y cuyo único propósito es el

mejoramiento de la comunidad y aquellos que tienen carácter lucrativo. Se generaliza sobre la proliferación indiscriminada de universidades con su secuela de males de todo tipo, envolviendo a centros que realizan un trabajo serio, acreditado y cualificado con aquellos que no lo hacen.

Esta Asociación se ha pronunciado contra las distorsiones de la Educación Superior y ha apelado a distintos gobiernos en procura de medios correctivos.

Por ello deseamos en este momento demostrar esas condiciones de centros calificados y lo haremos con la exposición de hechos.

Esta Asociación de Rectores se complace en señalar algunas de las principales contribuciones de las universidades de la ADRU a la Comunidad Nacional. En su totalidad las seis universidades miembros han graduado 16,516 profesionales, los cuales tienen un alto porcentaje de ocupación, lo que es un reflejo de su buena calidad. El número de estudiantes actuales a los que se les presta servicio en estos centros de estudios es de 39,570 y reciben docencia de 2,304 profesores a tiempo completo y por asignatura. El número de publicaciones asciende a 195 y las mismas incursionan en las distintas áreas del saber científico y humanístico. Las investigaciones que han realizado estas universidades ya completan 132 y casi todas han sido respuestas a problemas científicos y culturales de nuestro país. Nuestras Bibliotecas disponen de más de 100,000 volúmenes y están disponibles tanto para la comunidad universitaria como para la nacional.

Han sido unnumerosos los Simposios, Mesas Redondas, Seminarios y Cursos cortos que han cumplido con la tarea de Extensión Cultural a la comunidad, como una forma de dar respuestas a necesidades de superación intelectual y humana de los diferentes sectores y crear una actitud crítica para facilitar la búsqueda de conocimientos.

Como parte de su labor cotidiana, nuestras universidades han fomentado las Bellas Artes, los Idiomas, los Deportes, el Teatro y la Literatura, a fin de proveer de una formación integral al estudiante y promover el desarrollo de estas disciplinas en la comunidad.

Queremos significar el aporte realizado en servicios directos a la comunidad dominicana que llevan a cabo nuestras instituciones, tales como la administración con fines educativos y científicos de fincas experimentales, hospitales, hoteles y parques especializados, así como también servicios gratuitos de análisis clínicos, asistencia médica, dental, jurídica y asesoría especializada de distinta naturaleza.

No podemos dejar de señalar nuestra contribución a la preparación de un gran número de profesores y administradores de la Educación primaria, secundaria y terciaria que han contribuido al fortalecimiento de los programas educativos en estos niveles.

Nuestras universidades han iniciado y desarrollado carreras prioritarias para el Desarrollo Nacional tales como: Ingeniería de Minas, Cooperativismo, Antropología, Electromecánica, Sistemas y otras.

Es preciso también señalar, que una de nuestras universidades es prácticamente gratuita para los dominicanos y las otras cinco han hecho un aporte de más de RD\$12.0 millones de pesos en crédito educativo para favorecer a miles de estudiantes de familias de escasos recursos.

Por nuestra propia iniciativa hemos realizado esfuerzos de integración entre las instituciones, a fin, de coordinar recursos para la superación de la comunidad universitaria y evitar los desperdicios de la duplicación.

Asimismo, se han llevado a cabo intercambios culturales y científicos con otras Universidades y Asociaciones de Rectores del Hemisferio, facilitando una corriente continua del conocimiento actualizado y procurando una transferencia de tecnología propia a nuestro país.

Todos estos frutos nos animan a seguir adelante con entusiasmo en nuestra tarea de desarrollar aún más estos centros de Educación Superior en beneficio de la comunidad dominicana. Es necesario, sin embargo, para lograr estos objetivos, contar con una decidida cooperación estatal.

La Asociación hace reconocimiento de que el desarrollo de sus Instituciones ha sido en gran medida posible gracias al apoyo moral y material que les ha brindado el Estado Dominicano, como complemento a los esfuerzos propios y al apoyo recibido de la Comunidad Nacional e Internacional. Este apoyo estatal a la Educación Superior no sólo debe continuarse, sino también ascender a una nueva etapa consecuente con el desarrollo futuro del país, creando leyes y organismos que promuevan aún más la igualdad de oportunidades de educación universitaria de calidad y variedad suficiente para dar respuestas a los requerimientos mínimos de una más justa Sociedad Dominicana y un mayor Desarrollo Nacional.

Estas leyes y organismos deben garantizar la Autonomía y la participación de las Instituciones en los mismos; la coordinación inter-institucional para evitar la duplicación de esfuerzos, el establecimiento de prioridades de formación de recursos humanos en diferentes áreas y niveles de entrenamiento en base a los planes de Desarrollo Nacional. El apoyo económico del Estado a las Instituciones de Educación Superior debe establecerse sobre criterios racionales y programáticos, teniendo en cuenta las prioridades que se deriven del bien común.

Creemos que el fortalecimiento de instituciones no estatales serias y responsables, y en especial de instituciones educativas, constituye un aporte al fortalecimiento del pluralismo democrático que es una de las aspiraciones de nuestra sociedad.